

- b) Domicilio: Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, Santa Lucía, núm. 2, planta 2.º
- c) Localidad y código postal: Granada 18071.
- d) Teléfono: (958) 24.30.49 y 24.43.32.
- e) Telefax: (958) 24.43.02.
- f) Fecha límite de obtención de documentos: Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta el día en que expire el plazo para presentar las proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Los señalados en el Pliego de Cláusulas.

- a) Clasificación: No se exige.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 26 días a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA.
- b) Documentación a presentar: La prevista en la cláusula 7.
- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Universidad de Granada.

2.º Domicilio: Cuesta del Hospicio, s/n; de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

3.º Localidad y código postal: Granada 18071.

- d) Plazo obligado para mantener la oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se autorizan.
- 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Sala de Juntas del Edificio Administrativo.
- b) Domicilio: Santa Lucía, 2-2.º
- c) Localidad: Granada.
- d) Fecha: Día 9 de septiembre de 1997.
- e) Hora: 13 horas.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Granada, 30 de junio de 1997.- El Rector.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre suministro e instalación que se cita. (Exp. 17/97). (PP. 2228/97).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar el suministro que a continuación se detalla.

Objeto: Exp. 17/97. Suministro e instalación necesarios para la conexión informática del Pabellón Real, las Naves del Barranco y el Costurero de la Reina, adscritos al Servicio de Turismo.

Tipo de licitación: 3.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: 30 días.

Servicio donde se puede solicitar los Pliegos: Servicio de Informática Municipal, C/ Arenal, núm. 8, hasta el día de presentación de solicitudes.

Fianza provisional: 60.000 ptas.

Fianza definitiva: 120.000 ptas.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de proposiciones.

Plazo: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

Lugar: Registro General, C/ Pajaritos núm. 14. Sevilla.

Hora: De 9,30 a 13,30.

Apertura de pliegos económicos.

Acto público: El undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado se prorrogará al próximo día hábil.

Lugar: Ayuntamiento, Plaza Nueva, s/n.

Hora: 12 horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en Pliegos de Condiciones.

Sevilla, 30 de junio de 1997.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE ADRA

CORRECCION de errores a anuncio sobre pliego de condiciones subasta Pabellón de Deportes. (PP. 2297/97).

Advertido error en la publicación efectuada en el BOJA núm. 73 de 26 de junio del actual; en relación al anuncio sobre pliego de condiciones que ha de regir en la contratación de las obras para el Pabellón de Deportes.

En el punto 5) Presupuesto de licitación, donde dice: 243.178.378 pesetas, debe decir doscientos cuarenta y tres millones ciento setenta y dos mil trescientas setenta y ocho pesetas (243.172.378 ptas.) IVA incluido, mejorable a la baja.

Adra, 9 de julio de 1997.- El Alcalde, Joaquín Navarro Imberlón.

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de concurso para la adjudicación de contrato de suministro que se cita. (PP. 2302/97).

Mediante el presente, se comunica a las empresas que pudieran estar interesadas, que queda abierto concurso público para la adjudicación de contrato de suministro de: Maquinaria y Equipos de Inspección.

En las oficinas de VEIASA, C/ Asunción, 24-1.º, 41011, Sevilla y en horario de nueve a catorce horas, los concurrentes tienen a su disposición, para consultar y reproducir, el pliego de condiciones del concurso.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de VEIASA.

Sevilla, 7 de julio de 1997.- El Director del Área de ITV, Luis Angel Gutiérrez Pando.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 6 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la línea aérea subterránea que se cita. (PP. 1957/97).

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Huelva, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Glorieta, 8, de Huelva, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de Línea Aérea-Subterránea de M.T. 15/20 KVA. desde Rosal de la Frontera a Centro de Seccionamiento junto a la frontera portuguesa en Rosal de la Frontera (Huelva).

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617 de 20 de octubre (BOE 24.10.66) sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por D. 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE 24.10.66), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria (BOE 23.7.92).

Esta Delegación Provincial, a propuesta del Departamento de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de A.T. cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica.
Origen: C. Seccionamiento en la frontera portuguesa.
Final: C.T. Andalucía en Rosal de la Fra.
Términos municipales afectados: Rosal de la Fra.
Tipo: Aérea-Subterránea.
Longitud en Km.: 2,700 y 0,350.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: LA-54,6 y RHV 12/20 KV. 1x150 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Suspendidos.
Expte. núm.: 10.741 A.T.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE 19.3.66), y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la autorización de puesta en marcha, previo los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huelva, 6 de junio de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 6 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea que se cita. (PP. 1972/97).

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Huelva, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Glorieta, 8, de Huelva, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de Línea Aérea de M.T. 15 KV. desde Encinasola a la Fra. con Portugal frente a Barrancos y Caseta de Seccionamiento y Medida en Encinasola.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617 de 20 de octubre (BOE 24.10.66) sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por D. 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE 24.10.66), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria (BOE 23.7.92).

Esta Delegación Provincial, a propuesta del Departamento de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de A.T. cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica.
Origen: C.T. Encinasola.
Final: Centro Seccionamiento y medida en frontera con Portugal.
Términos municipales afectados: Encinasola.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 7,961.
Tensión de servicio: 15/20 KV.
Conductores: AL-AC, 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Suspendidos.
Expte. núm.: 10.725 A.T.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE 19.3.66), y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la autorización de puesta en marcha, previo los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huelva, 6 de junio de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre el expediente de sustitución que se cita. (EC-JA-082). (PP. 1546/97).

Doña Josefina Martín López, en nombre y representación de Transportes Ureña, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la modificación del expediente